

# Premi Solidaritat 2016

## BASES

1. El Institut de Drets Humans de Catalunya viene otorgando desde 1987 el Premi Solidaritat, un premio que tiene por objeto reconocer a personas, colectivos o entidades que hayan destacado en su lucha por los derechos humanos en Catalunya.
2. La persona o colectivo galardonado es elegido por un jurado formado por miembros de la Junta directiva del Institut de Drets Humans de Catalunya y por personalidades relevantes en la defensa de los derechos humanos en Catalunya.
3. Cualquier persona, grupo de personas o colectivo puede presentar candidaturas **hasta el 10 de diciembre de 2016.**
4. Para realizar una propuesta de candidatura se deberá cumplimentar el formulario disponible en la página web [www.idhc.org](http://www.idhc.org) y enviarlo por correo electrónico a [institut@idhc.org](mailto:institut@idhc.org), indicando en el asunto "Premi Solidaritat 2016".
5. En el formulario deben indicarse las actividades y los méritos que hagan a la candidatura merecedora del galardón. El formulario puede complementarse con un máximo de tres documentos en formato electrónico.
6. En el formulario deben constar claramente los datos de contacto de la persona responsable de su presentación.
7. Las candidaturas deben ser presentadas por terceras personas o colectivos y en ningún caso se aceptarán candidaturas propias. Tampoco se aceptarán candidaturas provenientes de o referidas a cualquier Administración pública.
8. Las candidaturas tienen que referirse a personas o colectivos que desarrollan su labor principal en Catalunya.
9. El jurado dará a conocer su veredicto a lo largo del mes de enero de 2017.
10. El Premi Solidaritat se otorga en un acto público en el Parlament de Catalunya, donde se hace entrega de una escultura creada especialmente para este reconocimiento por el artista Jaime de Córdoba.
11. La propuesta de candidaturas a este premio implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

### Mención especial "Medios de comunicación"

En la edición del Premi Solidaritat de 1998 y con motivo del 50 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se creó la mención especial "Medios de comunicación" con el objetivo de reconocer a los medios y profesionales que, en el ejercicio de su labor divulgativa e informadora, abordan de manera clara y decidida la defensa, protección y promoción de los derechos humanos. La mención la otorga por propia iniciativa la Junta directiva del Institut de Drets Humans de Catalunya.

